



## INFORME SOBRE ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS

Por parte de la Secretaría General Técnica del Área de Cultura, Turismo y Deporte se remiten el anteproyecto referido en el encabezamiento, al objeto de que sea emitido el informe preceptivo regulado en el artículo 3.2 de la Ordenanza de adaptación al ámbito de la Ciudad de Madrid de las previsiones contenidas en la normativa estatal y autonómica de transposición de la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

A la vista del expediente remitido, dentro del plazo de 10 días previsto para la emisión de informes en el artículo 80.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por parte de esta Subdirección General de Administración Digital no se realizan observaciones al citado anteproyecto.

*Firmado electrónicamente*

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Luisa Ana Blanco Losada



### Información de Firmantes del Documento

LUISA ANA BLANCO LOSADA - SUBDIRECTORA GENERAL  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 23/06/2021 13:09:27  
CSV : 9801FFD7542020CE

